

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 796 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 06 NOV 2015

**VISTO:**

El Memorandum N° 322-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, los días 05 y 06 de noviembre de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativo, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y la demás normativa aplicable;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Oficio N° 393-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de octubre de 2015, el Vicerrector Académico, informa que ha recibido la invitación de la Universidad Señor de Sipán, de la ciudad de Chiclayo, para participar en el II Congreso Internacional: "Procesos de Internacionalización y las Buenas Prácticas de las Instituciones Educativas Superiores en el Marco de la Acreditación, por lo que solicita autorización y permiso, del miércoles 04 al sábado 07 de noviembre de 2015, sugiriendo que el despacho, quede a cargo de la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, con todas las atribuciones del cargo hasta su retorno;

Que, con documento de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir Resolución Rectoral, encargando para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, los días jueves 05 y viernes 06 de noviembre de 2015; considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, participará en el II Congreso Internacional: Procesos de Internacionalización y las Buenas Prácticas de las Instituciones Educativas Superiores en el Marco de la Acreditación;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora (e) de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 05 y viernes 06 de noviembre de 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)